

AYUNTAMIENTO DE GRANADA**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES Y ORGANIZACION***Rectificación bases convocatoria 16 Auxiliares
Administración General***EDICTO**

El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización,

HACE SABER: Que por Decreto de fecha 2 de febrero de 2009, se ha procedido a la rectificación de las bases de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 16 plazas de Auxiliares de Administración General, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“Los/as aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la base 1.4, además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, o en caso de presentarse fotocopias, legalizadas mediante documento notarial, debidamente compulsadas o cotejadas por órgano competente, previa exhibición del original, según el trámite establecido en el art. 38.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la nueva redacción dada con la Ley 4/99.”

DEBE DECIR:

Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, acompañarán a sus instancias relación de méritos y fotocopias simples de los mismos, sin necesidad de que estos vengan compulsados o cotejados, así como declaración responsable en la que se manifieste que tales documentos son fotocopias de sus originales y que se comprometen a presentarlos en el plazo establecido en la base 7.3, en el caso de resultar aprobado/a en el concurso-oposición.

Si no fuesen presentados los originales en el plazo establecido o que se comprobase que no coinciden con las fotocopias en principio presentadas, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, si así procediera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de febrero de 2009.-El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, fdo.: Juan Antonio Fuentes Gálvez.